



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 473/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Certificado de Acuerdo N° 77/2013 sesión ordinaria 06/2013, que Aprueba Renovación de Patente de Alcohol a nombre de Paulina Ramirez Figueroa
- ✓ • Memorandum N° 98/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- ✓ • Informe Jurídico N° 75/2013, de fecha 24 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en **Arturo Prat N° 54, Catapilco**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	PAULINA RAMIREZ FIGUEROA.
Rut N°	13.634.661-K.
Giro	SALON DE BAILE.
Rol N°	40.091.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

GTL / SEC / JUR / ffd.-



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N°98 ✓

Zapallar, 28 Enero 2013 ✓

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de **"PAULINA RAMIREZ FIGUEROA"** para confección de Decreto Alcaldía que **Renueva Patente Comercial** con giro de **"SALON DE BAILE"**, Rol **40.091** a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 75 de fecha 24 Enero 2013 y Certificado de Acuerdo N° 77/2013 de sesión ordinaria N° 06 Consejo Municipal.-



Saluda atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/fcv.

473/2013
28/01